

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 01/2011 SIGET

"ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES"

I. TERMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
II. TERMINOS TÉCNICOS
III. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Salvador, Junio 2011

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

INDICE

Pág.


SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 01/2011 SIGET

"ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES"

I -TERMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS




SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a competencia la Licitación Pública No. LP 01/2011-SIGET "ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES", referente a la adquisición de cuatro (4) pick up, un (1) microbús, un (1) automóvil, y un (1) panel compacto, todos del año 2011, para diferentes dependencias de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

Para mayores detalles ver Instructivo de Términos Técnicos adjunto.

2. MARCO LEGAL

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

3. DEFINICIONES

Siempre que en los documentos de estas Bases se utilicen los siguientes términos, el significado será el que expresa a continuación.

ENTIDAD SOLICITANTE: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones que se abrevia SIGET.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la SIGET.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

BASES DE LA LICITACION: Documento preparado por la entidad solicitante, en el que se establecen el objeto, requisitos y condiciones a cumplir en la Licitación.

CONTRATO: Documento suscrito entre la Institución contratante y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecen las obligaciones y derechos recíprocos.

OFERENTE: Aquellas personas jurídicas, que presentan oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

ADJUDICATARIO: Es el oferente a quien se le ha adjudicado la licitación.

CONTRATISTA: Oferente(s) o concursante(s) a quién se le ha adjudicado el(los) suministro(s) de los bienes objeto de la licitación y con quien se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s).

DIA HÁBIL: Es el día laborable en la Superintendencia, es decir de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:00 p.m. Se exceptúan los días en que el personal de la SIGET gozará de asueto remunerado de acuerdo al detalle siguiente:

a) primero de enero.
b) lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de semana santa.
c) primero de mayo.
d) diez de mayo, día de la madre.
e) tres, cuatro, cinco y seis de agosto.
f) quince de septiembre.
g) dos de noviembre.



h) veinticuatro, veinticinco y treinta y uno de diciembre.

i) los días que por decreto legislativo sean considerados no laborables, los cuales serán sustituidos por los días laborables según el decreto mismo.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Garantía que se otorga a favor de la SIGET, a fin de asegurar el mantenimiento de todas las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las Bases de la Licitación. El oferente ganador, mantendrá la vigencia de esta garantía hasta el momento en que presente la garantía de cumplimiento de contrato.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es la otorgada a favor de la SIGET, para asegurar que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que los servicios, serán realizados a entera satisfacción de la SIGET.

4. ENTENDIMIENTO DEL OFERENTE

El oferente se obliga a presentar todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se ajusta a ellas.

5. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

Toda consulta y/o aclaración que los oferentes consideren necesaria deberá formularse por escrito a la UACI de la SIGET, dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes al último día de la venta de bases, las que serán contestadas y comunicadas por escrito a todos los oferentes que retiraron las bases de licitación, en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles, antes del día de la apertura de ofertas.

6. ADENDA, ENMIENDA Y NOTIFICACIONES

La SIGET podrá emitir las adendas o enmiendas a estas Bases de Licitación, antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las bases de Licitación, serán notificados de las aclaraciones correspondientes por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas.

7. CAPACIDAD DE CONTRATAR

De conformidad al Artículo 25 de la LACAP, podrán contratar con la SIGET, las personas naturales capaces conforme al derecho común y las personas jurídicas legalmente constituidas, sean nacionales o extranjeras, siempre que no se encuentren incapacitadas por alguna de las situaciones siguientes:

a) Haber sido condenada con anterioridad mediante sentencia firme, y no haber sido habilitada en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos;

b) Haber sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado;

c) Haber sido declarada culpable por la extinción de cualquier contrato celebrado con alguna de las instituciones gubernamentales, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida declaración;

d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;



e) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP;

f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; y,

g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

8. IMPEDIDOS PARA OFERTAR

De conformidad con el Artículo 26 de la LACAP, no podrán participar como oferentes:

a) Los miembros del Consejo de Ministros;

b) Los funcionarios y empleados de la SIGET, cuando concurra la calidad de propietarios, socios o accionistas de la empresa o de administradores, gerentes, directores o representante legal del oferente de las obras, bienes o servicios. Esta disposición también será aplicable a los miembros del Consejo Directivo; y

c) El cónyuge o conviviente y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios y empleados públicos mencionados en el literal anterior.

Para efectos de comprobar que no existe en el oferente ninguna incapacidad o impedimento de los ya relacionados, esté deberá presentar declaración jurada, expresando que no tienen ningún impedimento ni incapacidad de los establecidos en las presentes bases. (Anexo 2)

Las contrataciones en que se infrinja lo dispuesto en este artículo serán nulas y la prohibición se extenderá de igual forma a las subcontrataciones.

9. RETIRO DE BASES DE LICITACION

El retiro de las Bases de Licitación por parte del interesado en participar, se efectuará contra el pago del valor de las mismas en efectivo, cheque certificado o de gerencia a nombre de la SIGET. La persona que retire las Bases de Licitación deberá proporcionar los siguientes datos: nombre, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la persona jurídica interesada.

La información proporcionada quedará registrada en el documento de control de entrega de las bases de licitación. En dicho documento se anotará también el día y el nombre de la persona autorizada para retirar las bases, relacionando su documento de identificación, quien para constancia firmará el referido documento de control.

10. CONTENIDO DE LA OFERTA

REQUISITOS

- Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, con un índice y las páginas debidamente numeradas, sin borrones, testaduras, ni entrelineados.

- Los cálculos relativos a los precios unitarios y totales deberán estar correctos, en Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo citar al final el monto total, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de

Servicios, más conocido como IVA. Deberán estar expresados en números y letras, y si hubiera diferencia entre ellos, se tomará el valor en letras como el definitivo.

- Cada oferta deberá presentarse en dos sobres cerrados, debidamente diferenciados así: **Sobre "A" Oferta Técnica y Sobre "B" Oferta Económica**, cada uno de ellos rotulado así: número de Licitación Pública, nombre o razón social del oferente, así como su dirección y teléfono.
- Las ofertas deben dirigirse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, a la dirección señalada en el numeral 13. Recepción y Apertura de Ofertas.

CONTENIDO DEL SOBRE "A".

El primer sobre cerrado, debidamente sellado e identificado con la letra "A", oferta técnica, deberá presentarse en original y dos copias y contendrá lo siguiente:

A.1 Documentación Legal:

Los documentos descritos en los literales i, j, k, l, m, deberán ser presentados en original. La demás documentación, se presentará en copia certificada por Notario.

a) Testimonio legible de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

b) Matrícula de Empresa y Establecimiento, o en su defecto recibo de pago de la misma o Constancia extendida por el Registro de Comercio, que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso.

c) Testimonio legible de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la sociedad inscrita en el Registro de Comercio.

d) Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

e) Testimonio de la Escritura Pública de Poder, inscrita en el Registro de Comercio.

f) Documento Único de Identidad, Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal o apoderado de la Sociedad.

g) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

h) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT)

i) Solvencia tributaria, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas en original.

j) Solvencia de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en el caso de pensiones, y solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en el caso del régimen de salud, vigentes a la fecha de apertura de ofertas.

k) Solvencia de Impuestos Municipales en original, de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.

l) Detalle de los accionistas, cuya participación sea del 25% del capital social en adelante, firmada por el Representante Legal o Apoderado Administrativo.

m) Declaración jurada (Anexo 2)

El oferente que resulte adjudicado, como acto previo a la firma del contrato deberá presentar nuevamente las solvencias antes relacionadas.

A.2 Documentación Financiera:

a) Copia certificada por Notario de los Estados Financieros (balance general, estado de resultados y de cambio en el patrimonio, acompañados del dictamen del auditor y sus respectivos anexos), de los dos últimos períodos fiscales expresados en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente depositados en el Registro de Comercio (Art.286 inciso final Código de Comercio).

b) Cartas de referencia crediticias de los últimos (2) años (mínimo 3).

c) Referencias Bancarias de los últimos (2) años (mínimo 3).

A.3 Documentación Técnica:

a) Detalle de la organización y funcionamiento de la empresa o entidad, así como el número de personas, equipos y otros medios con que cuentan para la buena prestación de los servicios y/o suministros que ofrece. Experiencia de la empresa en la venta de productos iguales o similares al ofertado, en los últimos 3 años; así como también, el detalle de la experiencia de la empresa.

b) Constancias o referencias de clientes, por suministros similares a los ofertados, contratados durante los últimos tres años.

c) La demás información requerida en los términos de referencia de las presentes bases de licitación.

CONTENIDO DEL SOBRE “B”.

El segundo sobre cerrado, debidamente sellado e identificado con la letra “B”, Oferta Económica, contendrá original y dos copias de los siguientes documentos:

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, con un período de vigencia mínima de 120 días, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta. Esta garantía se devolverá a los oferentes hasta que sea firmado el contrato con el participante seleccionado o cuando se declare desierta la Licitación Pública. Únicamente será aceptable cheque certificado, de caja o gerencia, depósito bancario o fianza mercantil, siempre y cuando su emisión sea realizada por institución autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de la República de El Salvador, de acuerdo al valor de equipo a ofertar:

- Cuatro (4) Pick Up: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES (US$ 2,682.00)
- Un (1) Panel compacto: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (US $ 375.00)
- Un (1) Microbús: SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (US $ 660.00)
- Un (1) Automóvil Sedán: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (US $ 450.00)

b) El valor de la oferta correspondiente a la prestación de la adquisición de los vehículos de transporte, (Anexo 3), deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles

y a la Prestación de Servicios (IVA) y deberá detallarse en letras y números, predominando el valor expresado en letras si hubiese alguna discrepancia entre ellos. La validez de la oferta es de 120 días (mínimo).

11. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION

La Junta de Directores de la SIGET, podrá suspender el proceso de Licitación, dejarlo sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para la SIGET, sea por caso fortuito, fuerza mayor o de interés público.

12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los costos, gastos y pérdidas que pudieran tener los oferentes con motivo de su participación en la Licitación, serán de su exclusiva cuenta.

No se admitirán ofertas para esta licitación, de personas naturales o jurídicas que no hayan adquirido o retirado a su nombre y dentro del término fijado, los documentos de la licitación, según el registro que lleva la UACI de la SIGET.

Las ofertas se considerarán finales, por lo tanto no se aceptarán sustituciones ni correcciones una vez iniciada la apertura de ofertas; sin embargo la SIGET, después de la apertura de las ofertas podrá solicitar por escrito a los oferentes que participan en la licitación, cualquier información o ampliación de conceptos sobre las mismas, sin que esto signifique una modificación a la oferta presentada por éstos.

13. RECEPCIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS

13.1 RECEPCION DE OFERTAS

La recepción de ofertas se realizará el día **7 de julio de 2011**, iniciando a las 08:00 a.m. y finalizando a las 11:00 a.m., en la Recepción de la SIGET, ubicada en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur No. 2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador. Posterior a esta fecha y hora no se recibirán ofertas.

Las ofertas presentadas extemporáneamente y las que no presenten la garantía de mantenimiento de oferta en la manera prescrita en estas Bases de Licitación, quedarán excluidas de pleno derecho, de conformidad a la LACAP.

Será de exclusiva responsabilidad del oferente, que las ofertas sean recibidas en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en las presentes Bases de Licitación.

13.2 APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS

La apertura pública de las ofertas será el día **7 de julio de 2011**, a las 11:15 a.m., en el Salón de Usos Múltiples de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ubicado en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur No. 2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, en presencia de los oferentes que deseen asistir y cuyas ofertas hayan llegado a tiempo o de sus representantes debidamente acreditados.

Concluida la apertura pública de ofertas y la revisión de los documentados presentados por los oferentes, se levantará un acta en que se hará constar las ofertas aceptadas, los montos ofertados, las garantías entregadas; así como, cualquier otro aspecto relevante de dicho acto, la cual será firmada por los presentes y si alguno no firmara, se dejará constancia del motivo o razón por la cual no lo hace y se hará entrega de una copia a cada participante.

Las ofertas se consideraran finales; por lo tanto, no se aceptarán documentos adicionales, sustituciones ni correcciones, una vez iniciada la apertura de las ofertas.

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

14. PROHIBICIONES

Después de la apertura de las ofertas y antes del anuncio de la adjudicación del contrato, no se dará información a ninguna persona respecto a la evaluación de las ofertas, de conformidad a lo estipulado en la LACAP.

15. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas en tres aspectos a saber:

1.	Evaluación Financiera	20%
2.	Evaluación Técnica	40%
3.	Evaluación Económica	40%
	Total	100%

16. LICITACIÓN CON UN SOLO PARTICIPANTE

Si a la convocatoria de la Licitación Pública se presentare un solo oferente, esta oferta única será analizada por la comisión evaluadora de ofertas, para verificar si cumple con las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas en las bases de licitación; si la oferta cumpliere con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a esta.

En el caso que la oferta no cumpliere con los requisitos establecidos, la Licitación se declarará desierta.

17. ADJUDICACIÓN

17.1 La Comisión de Evaluación de Ofertas elaborará informe y recomendará, a la Junta de Directores la adjudicación total o parcial de la Licitación, o su declaración de desierta.

17.2 La Junta de Directores, con base en el informe y recomendación, si estuviere de acuerdo, adjudicará en un plazo no mayor de 90 días, contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas.

17.3 La Junta de Directores podrá realizar adjudicaciones parciales, cuando así convenga a los intereses de la Institución.

17.4 En el caso en que la Junta de Directores no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada, previa consignación por escrito de tal decisión, podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierta la licitación.

18. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CITACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO

Los resultados de la Licitación, se enviarán a todos los oferentes que hubieren presentado ofertas de esta licitación. Además serán publicados por medio de la prensa escrita de circulación en la República.

El adjudicatario, será convocado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para concurrir a la firma del respectivo contrato en la Unidad de Asesoría Jurídica o la misma UACI de SIGET, ubicada en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur No. 2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador.



19. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

19.1 PLAZO

La formalización u otorgamiento del contrato, deberá efectuarse en un máximo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha en que la resolución de adjudicación haya quedado firme, en la Unidad de Asesoría Jurídica o en la UACI de la SIGET, ubicada en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur, No.2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Si el adjudicatario no concurriere a firmar el contrato, vencido el plazo correspondiente, se podrá dejar sin efecto la resolución de adjudicación y concederla al oferente que en la evaluación ocupase el segundo lugar y así sucesivamente, se procederá con las demás ofertas según el caso.

19.2 PLAZO DE ENTREGA

El contratista deberá entregar todos los vehículos dentro de un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.

19.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Contratista deberá rendir a favor de la SIGET, una garantía de cumplimiento de contrato por un monto del 20% sobre el valor del contrato, y con una vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato y deberá ampliarse en proporción al plazo y monto del contrato, en caso de emitirse resolución modificativa. En cualquier caso el monto mantendrá la misma proporción respecto al valor total del contrato y el plazo excederá en 30 días calendario al plazo de entrega.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN:

Las garantías deberá presentarla el Contratista en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de SIGET, ubicada en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur, No.2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador. Dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que la UACI le entregue copia del contrato suscrito por ambas partes.

SE ACEPTAN COMO GARANTÍAS:

- Cheque certificado de Caja o Gerencia a favor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.
- Fianzas emitidas por bancos, aseguradoras o afianzadoras, domiciliadas en El Salvador, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Transferencia cablegráfica con valor exacto. Los gastos bancarios serán cubiertos por el Contratista.

19.4 FORMA DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por las causales siguientes:

a) Por caducidad;
b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes;
c) Por revocatoria;



d) Por las demás causas que se determinen contractualmente o por las disposiciones del derecho común, en cuanto fuere aplicable.

La SIGET puede dar por extinguido el contrato sin necesidad de trámite judicial y sin responsabilidad alguna de su parte, si el contratista incurre en algunas de las causales contenidas en las formas de extinción establecidas por la Ley.

19.5 CAUSAL ESPECIAL DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

En el contrato, se estipulará una cláusula que contemplará una causal especial de extinción del contrato, en el caso de que el contratista haya sido inhabilitado de conformidad con el artículo 158 LACAP, y dicho acto se encuentre suspendido provisionalmente en virtud de un juicio contencioso administrativo pendiente de resolución definitiva.

20. FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

La SIGET realizará un solo pago, dentro de los 30 días calendario posteriores a la entrega de quedan, para lo cual es necesario que el contratista presente a la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final emitida a nombre de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la cual deberá detallar el 1% de IVA retenido**.** Dicha factura deberá ser acompañada de la respectiva acta de recepción de los vehículos, firmada y sellada por el Administrador del Contrato.

El pago podrá hacerse de dos formas:

- Emitiendo cheque a nombre del contratista.
- Mediante transferencia en cuenta del banco designado por SIGET.

21. VICIOS O DEFICIENCIAS

Si durante el plazo de vigencia de la garantía otorgada por el contratista, se observare algún vicio o deficiencia, El Administrador del Contrato hará por escrito el reclamo respectivo y pedirá la reposición de los bienes conforme lo contratado.

Antes de expirar el plazo de la garantía indicada en el inciso anterior y comprobado que el suministro contratado no puede ser brindado por no reunir los requisitos de calidad acordados, el Administrador del Contrato, gestionará las providencias necesarias ante el titular de la SIGET, de conformidad a lo establecido por el instructivo UNAC 02/2009.

22. REGISTRO POR INCUMPLIMIENTO

La UACI, llevará un registro de oferentes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones, según lo regulado en el Artículo 14 de la LACAP.

23. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Artículo 85 de la LACAP.



24. RECEPCIÓN DE BIENES, INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Para la recepción de los bienes contratados deberá asistir un representante del contratista y de SIGET quienes levantarán Acta para dejar constancia de la recepción satisfactoria o con señalamientos de los defectos que se comprobaren. Cuando se comprueben defectos en el bien contratado la UACI de SIGET establecerá el plazo al contratista para que supere o corrija los defectos señalados. En caso de inobservancia a dicha prevención se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

25. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Para efectos de la presente licitación únicamente serán subsanables:

a) NIT, DUI o pasaporte del representante legal o apoderado;
b) NIT y NRC del oferente;
c) La falta de sellos del oferente;
d) Nota del periodo de validez de la oferta;
e) Errores u omisiones en las constancias.

El oferente que incurriere en un error u omisión de carácter subsanable, se le prevendrá en el proceso de revisión de los aspectos legales de las ofertas para que dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación corrija el error o cumpla con la omisión detectada. La falta de cumplimiento oportuno motivará que la oferta no sea considerada para una eventual adjudicación.

26. DEFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD

Cuando el servicio contratado demostrare alguna deficiencia, la SIGET exigirá la subsanación a la empresa responsable.

La empresa contratada responderá por los daños y perjuicios provenientes de defectos e insuficientes técnicas del servicio o suministro prestado o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que la misma haya incurrido e imputables a ella en la ejecución de los servicios y/o suministros contratados.

27. INFORMACION RESERVADA

El Contratista no revelará ningún tipo de información relativa a la ejecución del contrato.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 01/2011 SIGET

“ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES”

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS




SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET-, con el objeto de adquirir los siguientes vehículos año 2011: cuatro (4) pick up, un (1) microbús, un (1) panel compacto y un (1) carro; atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, como la Unidad encargada de realizar las contrataciones y adquisiciones institucionales, somete a competencia la Licitación Pública No. LP 01/2011 SIGET **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES".**

2. CONDICIONES GENERALES

Se solicita que se lean detenidamente las condiciones de estas bases de licitación pública**.**

3. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de los vehículos año 2011 siguientes: cuatro (4) pick up, un (1) panel compacto, un (1) Microbús y un (1) carro tipo sedán. Las especificaciones y requerimientos de tales vehículos se detallan en el Anexo No. 1. El oferente deberá especificar en su oferta los costos individuales de los siguientes ítems:

→ Precio del equipo con la totalidad de sus componentes y accesorios (IVA incluido)

→ Otros costos adicionales (Matricula y Placas, etc.)

4. PRESENTACION DE OFERTAS

Se deberá adjuntar a la oferta catálogos originales del vehículo por modelo ofertado. Dicho catalogo deberá contar con la suficiente información detallada a fin de poder identificar con claridad las características técnicas del vehículo, de preferencia con fotografías o esquemas. Sólo podrán participar los oferentes que estén debidamente autorizados para distribuir la marca que ofertan, por lo que deberán agregar la autorización de distribución de la marca, debidamente formalizada y traducida al castellano en caso estar en otro idioma. Quien no presente esta autorización quedará excluido, sin responsabilidad para la SIGET, de ser evaluada su oferta.

5. GARANTIA DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos deberán tener una garantía contra desperfectos de fabricación no menor a un año. El oferente deberá comprometerse a realizar los ajustes por garantía.

En caso de que el vehículo sufriera desperfectos mecánicos de fabricación y dependiendo de la complejidad del desperfecto, el suministrante deberá informar a la UACI de SIGET ubicado en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 avenida sur No.2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, teléfono 2257-4438, el tiempo que se requerirá para la reparación del vehículo.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El suministrante deberá incluir en su oferta el plan de mantenimiento preventivo durante el primer año, el tipo de revisiones que tendrán los equipos en caso de ser adjudicados, definiendo en qué consiste dicho mantenimiento durante el primer año de uso de la

unidad y detallando las revisiones que correrán por cuenta del suministrante y los costos no cubiertos que correrán por cuenta de la Institución contratante en caso los hubiese.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

Una vez el contrato sea adjudicado, el suministrante deberá entregar los vehículos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- ✓ El suministrante deberá entregar los vehículos con sus accesorios y herramientas, inclusive con alarma antirrobo; adjuntando un detalle de éstos por escrito.
- ✓ El suministrante deberá contar con Stock de repuestos suficiente de los vehículos y talleres especializados según el modelo a adquirir.
- ✓ El suministrante deberá entregar los vehículos con placas y tarjetas de circulación, para lo cual se tendrá que coordinar con el Gerente Administrativo o con el Jefe de la Unidad Financiera Institucional de SIGET para realizar los trámites correspondientes, en la siguiente dirección; Sexta Décima Calle poniente y 37 avenida sur No.2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, teléfono 2257-4438.
- ✓ Será responsabilidad del suministrante constatar que los datos de las tarjetas de circulación coincidan con los datos del motor y chasis de los vehículos; así como, aquellas otras especificaciones que aparecen en las tarjetas de circulación; en caso de existir discrepancia en los datos no se recibirán las unidades con problemas.
- ✓ Previo análisis de la UACI en conjunto con la Gerencia Administrativa de SIGET se podrá recibir vehículos con avances tecnológicos que no se encuentran establecidos en estas bases de licitación, siempre y cuando sean de beneficio para la SIGET y que no constituyan un incremento en el precio pactado.
- ✓ La Gerencia Administrativa de SIGET podrá practicar o gestionar todas las revisiones que se consideren necesarias, para garantizar la calidad del vehículo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía.
- ✓ Si durante la inspección se encontrare que el vehículo no cumple con las normas de calidad requeridas por la Institución o que constituya un peligro para los usuarios o no responda a la finalidad para la cual es requerido, el suministrante está obligado a retirar el o los vehículos defectuosos y, simultáneamente, efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación del rechazo. En caso que el suministrante incumpla se aplicarán las sanciones correspondientes establecidas en la ley.

8. FORMA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO

Los vehículos serán entregados en la Gerencia Administrativa de SIGET ubicada en Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur No.2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 01/2011 SIGET

"ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES"

III. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS




SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

INTRODUCCIÓN

Este documento es una herramienta de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de las diferentes LICITACIONES o CONCURSOS a realizar por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. En este caso específico, este documento contiene los parámetros y ponderaciones a utilizar para evaluar la Licitación Pública No. LP 01/2011 SIGET "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES".

Es de hacer notar que los criterios acá definidos son de entera exclusividad de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, y tienen como objeto cumplir con el Art. 55 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como velar por los intereses de la institución en la contratación de diferentes servicios gestionados mediante Licitaciones o Concursos.

CONSIDERACIONES INICIALES

Previo a la evaluación de los Aspectos Financieros, Técnicos y Económicos, se revisarán los aspectos de cumplimiento formal establecidos en el apartado 10. CONTENIDO DE LA OFERTA de las bases de licitación. El criterio a utilizar para tal revisión consistirá en la presentación de la documentación pertinente referente al requerimiento respectivo, de tal forma que los oferentes que cumplan con los requerimientos ahí establecidos podrán pasar a la evaluación financiera. Lo anterior se hará tomando en consideración los plazos otorgados para el cumplimiento de los errores u omisiones subsanables de acuerdo con el apartado 25. ERRORES Y OMISIONES SUBSANABLES de las bases de licitación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para la evaluación de las diferentes ofertas se considerarán tres parámetros:

A) EVALUACIÓN FINANCIERA	20.0%
B) EVALUACIÓN TÉCNICA	40.0%
C) EVALUACIÓN ECONOMICA	40.0%
TOTAL	100.0%

A) EVALUACIÓN FINANCIERA

Tiene como objeto evaluar que las empresas a contratar tengan un nivel adecuado de solvencia económica para garantizar la capacidad de proveer el suministro requerido. La evaluación financiera será común para todos los Lotes.

Esta evaluación tendrá una ponderación del 20% de la evaluación total considerada en el Sistema de Evaluación de Ofertas, y considerará los siguientes parámetros y ponderaciones:

1. Análisis de Liquidez	5%
2. Análisis de Endeudamiento	5%
3. Análisis de Rentabilidad	10%
Total	20%

1. Análisis de Liquidez (5%)

Mide la capacidad de la empresa para hacerle frente a sus obligaciones con vencimiento a corto plazo (menores de un año). El criterio de evaluación consistirá en que el Activo

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

Circulante (menos el Inventario) deberá estar en una proporción de 2 a 1 en relación al Pasivo Circulante.

$$\text{Prueba Acida} = \frac{\text{Activo Circulante – Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

2. Análisis de Endeudamiento (5%)

Mide la capacidad de la empresa para financiar sus operaciones sin poner en riesgo su solvencia y liquidez. El criterio de evaluación consistirá en que un 50% o menos se considerará un nivel de endeudamiento aceptable.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Deudas Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

3. Análisis de Rentabilidad (10%)

Mide la eficiencia global de la administración y la capacidad de la empresa para generar utilidades que le permitan continuar con su proceso de crecimiento y consolidación en el sector en el que se desenvuelve. El criterio de evaluación consistirá en que la rentabilidad de la empresa deberá estar ubicada dos puntos arriba del promedio de la tasa de retorno del sistema financiero en depósitos a plazo fijo.

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

B) EVALUACIÓN TÉCNICA

Esta evaluación tendrá una ponderación del 40% de la evaluación total considerada en el Sistema de Evaluación de Ofertas, y considerará los siguientes parámetros y ponderaciones:

1. Cumplimiento de especificaciones Técnicas	20.0 %
2. Experiencia de la Firma	4.0 %
3. Respaldo Técnico	10.0 %
4. Eficiencia	4.0%
5. Valores Agregados	2.0 %
Total	40.0%

Todos los participantes que alcancen un puntaje superior al 70% de la evaluación técnica, pasarán a ser evaluados en su oferta económica.

Cabe aclarar que cada Lote será evaluado independientemente, técnica y económicamente, por tanto la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas se realizará en apego a los porcentajes totales obtenidos en cada Lote.

1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (20.0%)

Tiene como objeto garantizar que los productos, suministros y/o servicios ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas vertidas en el Anexo 1 de las presentes Bases de Licitación.

2. EXPERIENCIA DE LA FIRMA (4.0%)

Tiene como objeto evaluar que las empresas a contratar tengan la experiencia necesaria en el desarrollo de la adquisición requerida, prestación de mantenimiento, respaldo técnico y suministro de los servicios requeridos o similares en el campo. En tal sentido, la evaluación estará orientada a verificar si se posee ese nivel necesario de experiencia para realizar las tareas encomendadas, solicitando las referencias comerciales necesarias para constatar su capacidad en este sentido o en actividades similares a las ofertadas, y un número determinado de años de ejercer tales actividades, los cuales se consideran que razonablemente reflejan tal experiencia, en caso de que el oferente sea un representante autorizado por el fabricante de los equipos de la propuesta, este deberá presentar documentación que acredite dicha calidad debidamente legalizados.

Referencias Comerciales 4.0 %

El oferente deberá entregar junto con su oferta, referencias de entidades de gobierno o privadas de los últimos 3 años, en las cuales, como mínimo se de fe de lo siguiente:

- Los vehículos suministrados suplieron las necesidades y expectativas para lo que fueron adquiridos, a satisfacción del cliente.
- La respuesta a llamados por garantía y mantenimiento fue oportuna, y cubrió todo el período de garantía otorgada
    - Presenta cuatro o más referencias 4.0%
    - Presenta tres referencias 3.0%
    - Presenta dos referencias 2.0%
    - Presenta una referencia 1.0%

3. RESPALDO TÉCNICO (10.0%)

Pretende valorar cuantitativamente la cantidad de recursos humanos como materiales con que cuentan las firmas oferentes para el desarrollo del servicio y/o suministro a encomendar, en tal sentido, elementos como: centros de atención al usuario, medios de calidad y capacidad de solución de problemas, nivel de capacitación del recurso humano, aplicación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo; así como, el total de tiempo requerido para la solución de los mismos in situ o en fabrica son elementos a tomar en consideración en este apartado.

En caso de que el oferente sea un representante autorizado por el fabricante de los servicios y/o equipos de la propuesta, este deberá presentar documentación que acredite dicha calidad debidamente legalizados.

El oferente deberá anexar a su oferta catálogos originales por cada vehículo ofertado, en el cual cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por SIGET (Anexo 1).

- Cuenta con respaldo técnico 10.0%

- No cuenta con respaldo técnico 0.0%

4. EFICIENCIA (4.0%)

Valorará la eficiencia y/o rendimiento del motor del vehículo conforme a las especificaciones de fábrica.

5. VALORES AGREGADOS (2.0 %)

- Presenta valores agregados 2.0%
- No presenta valores agregados 0.0%

C) EVALUACIÓN ECONOMICA (40.0%)

Esta evaluación tendrá una ponderación del 40.0 % de la evaluación total considerada en el Sistema de Evaluación de Ofertas, y solamente se realizará con aquellas firmas que hayan obtenido un puntaje superior al 70.0% en la evaluación técnica. Para la realización de esta evaluación se utilizará la fórmula aplicada por el Banco Mundial para evaluaciones económicas:

Fórmula ----------> Sf = 100 X fm/F

en donde:

Sf= Puntaje financiero

fm= menor oferta económica

F= oferta en consideración

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 01/2011 SIGET

"ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES"

IV. ANEXOS




SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS

Lote 1: Pick Up 4 x 4 Doble Cabina, año 2011 - Cantidad requerida (4) CUATRO			Porcentaje
Características			
1.	Número de puertas *	4	0.4%
2.	Tracción de ruedas *	Alta tracción y anchas	0.4%
3.	Tipo *	Pick Up Doble cabina 4 x 4	0.8%
4.	Capacidad de pasajeros *	5 en adelante	0.4%
5.	Color	Será definido por SIGET	0.4%
6.	Ubicación del timón	Izquierdo	0.4%
7.	Ubicación del panel del control	Izquierdo	0.4%
8.	Cantidad de Cilindros *	4	0.4%
9.	Centímetros cúbicos aproximados	2,000 a 3,500	0.4%
10.	Tipo de combustible *	Diesel	0.4%
11.	Capacidad aproximada del tanque	70 litros en adelante	0.4%
12.	Tipo de enfriamiento del motor	Por agua	0.4%
13.	Sistema eléctrico	12 voltios	0.4%
14.	Caja de velocidades avance mecánica *	5	0.4%
15.	Retroceso *	1	0.4%
16.	Palanca de velocidades al piso	Sí/Doble transmisión con piñón de montaña	0.4%
17.	Suspensión delantera	Independiente	0.4%
18.	Suspensión trasera	Independiente	0.4%
19.	Dirección *	Hidráulica	0.4%
20.	Frenos delanteros	Disco	0.4%
21.	Frenos traseros	Tambor	0.4%
22.	Sistemas de frenos	Doble circuito	0.4%
23.	Amortiguadores	Telescopio y suspensión trasera de ballestas (hojas de resorte)	0.4%
24.	Descansa cabeza en asientos	Sí	0.4%
25.	Cinturón de seguridad en asientos delanteros	Sí	0.4%
26.	Cinturón de seguridad en otros asientos	Sí	0.4%
27	Parachoques delanteros	Estándar	0.4%
28.	Parachoques traseros	Estándar	0.4%
Accesorios			
29.	Radio CD AM FM	Sí	0.4%
30.	Aire Acondicionado *	Sí	0.4%
31.	Tipo de llaves para tuercas de ruedas	De acuerdo al peso	0.4%
32.	Mica o Gato	De acuerdo al peso	0.4%
33.	Llanta de repuesto *	Completa	0.4%
34.	Herramientas básicas	Sí	0.4%
35.	Manual de propietario en español	Sí	0.4%
36.	Espejos retrovisores exteriores	2	0.4%

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

37.	Espejos retrovisores interior	1	0.4%
38.	Franja Reflectiva	Sí	0.4%
39.	Extintor ABC	3 libras	0.4%
40.	Tapasol	2	0.4%
41.	Triángulos reflectivos	Sí	0.4%
42.	Bolsas de aire	Sí	0.4%
43.	Bed liner (protector para cama)	Sí	0.4%
44.	Faros halógenos/antinieblas *	Sí	0.4%
45.	Ganchos internos para sujetar carga en cama	Sí	0.4%
46.	Estribos laterales	Sí	0.4%
47.	Polarizado según lo referido por el reglamento del Viceministerio de Transporte	Sí	0.4%
48.	Sistema de alarma	Sí	0.4%
49.	Todos los accesorios requeridos y especificados por el Reglamento General de Transito vigente	Sí	0.4%
Total			20%

* Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el ofertante que no las cumpla será descalificado del ITEM en cuestión.

LOTE 2: AUTOMOVIL Año 2011 – Cantidad requerida: uno (1)			**Porcentaje**
Características			
1.	Número de puertas *	4	0.45%
2.	Tracción de ruedas *	Delantera	0.45%
3.	Tipo *	Sedán	0.65%
4.	Capacidad de pasajeros *	5 en adelante	0.45%
5.	Color	Será definido por SIGET	0.45%
6.	Ubicación del timón	Izquierdo	0.45%
7.	Ubicación del panel de control	Izquierdo	0.45%
8.	Cantidad de cilindros del motor *	4	0.45%
9.	Centímetros cúbicos aprox.	1,300 a 1,600	0.45%
10.	Tipo de combustible	Gasolina	0.45%
11.	Capacidad aproximada del tanque	10 Galones en adelante	0.45%
12.	Tipo de enfriamiento del motor	Por agua	0.45%
13.	Sistema eléctrico	12 voltios	0.45%
14.	Caja de velocidades (transmisión) *	Mecánica (5)	0.45%
15.	Retroceso	1	0.45%
16.	Palanca de velocidades al piso	Sí	0.45%
17.	Suspensión delantera	Independiente	0.45%
18.	Suspensión trasera	Independiente	0.45%
19.	Dirección *	Hidráulica	0.45%
20.	Frenos delanteros	Disco	0.45%
21.	Frenos traseros	Tambor	0.45%
22.	Descansa cabeza en asientos	Sí	0.45%

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

23.	Cinturón de seguridad en asientos delanteros	Sí	0.45%
24.	Cinturón de seguridad otros asientos	Sí	0.45%
25.	Parachoques delanteros	Estándar	0.45%
26.	Parachoques trasero	Estándar	0.45%
	Accesorios		
27.	Radio CD AM FM	Sí	0.45%
28.	Aire acondicionado *	Sí	0.45%
29.	Tipo de llaves para tuercas de ruedas	De acuerdo al peso	0.45%
30.	Gato	De acuerdo al peso	0.45%
31.	Llanta de repuesto	Completa	0.45%
32.	Herramientas básicas	Sí	0.45%
33.	Manual del propietario en español	Sí	0.45%
34.	Espejos retrovisores exteriores	Dos	0.45%
35.	Espejos retrovisores interior	Uno	0.45%
36.	Franja reflectiva	Sí	0.45%
37.	Extintor ABC	3 libras	0.45%
38.	Tapa sol	2	0.45%
39.	Triángulos reflectivos	Sí	0.45%
40.	Bolsas de aire	Sí	0.45%
41.	Sistema de Alarma	Sí	0.45%
42.	Polarizado según lo referido por el Reglamento VMT	Sí	0.45%
43.	Todos los accesorios requeridos y especificados por el Reglamento General de Transito vigente	Sí	0.45%
44.	Polarizado según lo referido por el reglamento del Viceministerio de Transporte	Sí	0.45%
	Total		20%

* Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el ofertante que no las cumpla será descalificado del ITEM en cuestión.

LOTE 3: PANEL COMPACTO AÑO 2011 - Cantidad requerida (1)UNO			**Porcentaje**
	Características		
1.	Transmisión Manual *	5 velocidades	0.45%
2.	Tipo de combustible	gasolina	0.45%
3.	Frenos delanteros	Disco	0.65%
4.	Frenos traseros	Tambor	0.45%
5.	Capacidad aproximada del tanque	12 Galones	0.45%
6.	Motor *	0.8 L a 1.1L, 2V ó 4V, 3 a 4 cilindros carburado	0.45%
7.	Sistema Eléctrico	12 voltios	0.45%
8.	Capacidad de pasajeros	2	0.45%
9.	Consola de piso	Adelante	0.45%
10.	Luz de techo	Para conductor y pasajero	0.45%
11.	Capacidad de carga *	450 Kg o similar	0.45%

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

12.	Cinturones de seguridad	De 3 puntos	0.45%
13.	Asientos	Vinyl	0.45%
14.	Limpia parabrisa	Delantero de dos velocidades	0.45%
15.	Rines	Acero	0.45%
16.	Llanta de Repuesto	Normal	0.45%
17.	Llantas	155 R 12	0.45%
18.	Luces de	Advertencia	0.45%
19.	Pintura	Un solo tono	0.45%
20.	Cinturón de seguridad en asientos delanteros	Sí	0.45%
21.	Cinturón de seguridad otros asientos	Sí	0.45%
22.	Parachoques delanteros	Estándar	0.45%
23.	Parachoques trasero	Estándar	0.45%
Accesorios			
24.	Radio Casetera AM FM	Sí	0.45%
25.	Tipo de llaves para tuercas de ruedas	De acuerdo al peso	0.45%
26.	Mica o Gato	De acuerdo al peso	0.45%
27.	Llanta de repuesto	completa	0.45%
28.	Herramientas básicas	Sí	0.45%
29.	Manual del propietario en español	Sí	0.45%
30.	Valor de placas, tarjeta de circulación y matrículas	Sí	0.45%
31.	Espejos retrovisores exteriores	2	0.45%
32.	Espejos retrovisores interior	1	0.45%
33.	Franja Reflectiva	Sí	0.45%
34.	Extintor ABC	Según lo adecuado a su capacidad	0.45%
35.	Tapasol	2	0.45%
36.	Triángulos reflectivos	Sí	0.45%
37.	Bolsas de aire	Sí	0.45%
38.	Polarizado según lo referido por el reglamento del Viceministerio de Transporte	Sí	0.45%
39.	Todos los accesorios requeridos y especificados por el Reglamento General de Transito vigente	Sí	0.45%
Total			20%

* Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el ofertante que no las cumpla será descalificado del ITEM en cuestión.



LOTE 4: MICROBUS **AÑO 2011 - Cantidad requerida (1) UNO**

	Características:		**Porcentaje**
1	Número de puertas *	4 en adelante	0.49%
2	Puertas corredizas laterales	1 ó 2	0.49%
3	Puertas traseras	Sí	0.49%
4	Tracción de ruedas *	traseras	0.49%
5	Tipo	microbús	0.49%
6	Capacidad de pasajeros *	12	0.49%
7	Color	será definido por SIGET	0.49%
8	Ubicación del timón	izquierdo	0.49%
9	Ubicación del panel de control	izquierdo	0.49%
10	Centímeros cúbicos aprox.	2,600 en adelante	0.49%
11	Tipo de combustible	diesel	0.49%
12	Capacidad aproximada del tanque	55 litros	0.49%
13	Tipo de enfriamiento del motor	por agua	0.49%
14	Sistema eléctrico	12 voltios	0.49%
15	Caja de velocidades avance mecánica	5	0.49%
16	Retroceso	1	0.49%
17	Palanca de velocidades al piso	Sí	0.49%
18	Suspensión delantera	independiente	0.49%
19	Suspensión trasera	independiente	0.49%
20	Dirección	hidráulica	0.49%
21	Frenos delanteros	Disco	0.49%
22	Frenos traseros	Disco o tambores	0.49%
23	Descansa cabeza en asientos	Sí	0.49%
24	Cinturón de seguridad en asientos delanteros	Sí	0.49%
25	Parachoques delanteros	Estándar	0.49%
26	Parachoques traseros	Estándar	0.49%
	Accesorios:	Completa	0.49%
27	Radio CD player	Sí	0.49%
28	Tipo de llaves para tuercas de ruedas	de acuerdo al peso	0.49%
29	Gato	de acuerdo al peso	0.49%
30	Llantas de repuesto	Completa	0.49%
31	Herramientas	Sí	0.49%
32	Manual de propietario en español	Sí	0.49%
33	Valor de placas, tarjeta de circulación y matrículas	Sí(Trámite a ser realizado por distribuidor del vehículo)	0.49%
34	Espejos retrovisores exteriores	2	0.49%

SIGET
AUTORIZADO EN JUNTA DIRECTORES
No. 782
Fecha: 31 de mayo de 2011

35	Espejos retrovisores interior	1	0.49%
36	Franja Reflectiva	Sí	0.49%
37	Extintor ABC	5 libras	0.49%
38	Tapasol	2	0.49%
39	Triángulos reflectivos	Sí	0.49%
40	alfombras al gusto del cliente	Sí	0.49%
41	Todos los accesorios requeridos y especificados por el Reglamento General de Transito vigente	Sí	0.40%
	TOTAL		20%

* Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el ofertante que no las cumpla será descalificado del ITEM en cuestión.



ANEXO 2- DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de __________, a las ________ horas del día ______ de________ de dos mil __________. Ante mí _____________, Notario, de este domicilio, comparece el señor __________, de _________ años de edad, _____(profesión u oficio)____, del domicilio de __________, a quien conozco e identifico por medio de su ______________, número _________, actuando en su calidad de ____________________, de la sociedad ___________________, que se abrevia ____________, del domicilio de _____________, con Número de Identificación Tributaria _________________, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista __________(relacionar documentación)_____________; y (en el carácter en que actúa) **ME DICE:** Que para efectos de cumplir con lo requerido en las Bases de la (Licitación ó Concurso) Público número LPI-02/dos mil once promovido por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, que se abrevia SIGET, **BAJO JURAMENTO DECLARA: I)** Que confirma **LA VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN** proporcionada en su oferta, así como **LA ACEPTACIÓN PLENA** al contenido de las Bases de la (Licitación ó Concurso) número LPI-02/dos mil once y sus adendas o enmiendas si las hubieran y demás documentos contractuales; **II)** Que ninguno de los miembros de la Junta de Directores, funcionarios, Gerentes, Jefes de Departamento o Empleados de SIGET, es accionista o socio, Representante Legal, Directivo, Administrador, Gerente o empleado de _____(Nombre de la Sociedad que representa)______**; III)** Declara no ser cónyuge o conviviente, tener parentesco o filiación hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios o empleados de la SIGET, ni el representante legal, accionistas, socios, directivos, administradores o gerentes integrantes de la sociedad ofertante; es decir, que no se encuentra incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del Artículo ciento cincuenta y nueve de la misma ley. **IV)** Declara que la información consignada en los Currículos que forman parte de la oferta, es veraz y está debidamente respaldada por atestados, que en caso de ser requerido por la SIGET se compromete a presentarlos en legal forma; **V)** Que su representada no tiene reclamos judiciales en su contra por acciones incoadas en la ejecución de Garantías o Fianzas otorgadas por terceros como deudor solidario en las obligaciones que haya contraído en el ejercicio de sus actividades. **VI)** Los términos de la presente oferta fueron alcanzados independientemente, sin el afán de limitar o restringir la competencia en el presente procedimiento de licitación. Para tales efectos, no se realizó ningún tipo de consulta, comunicación o acuerdo con cualquier oferente o competidor relacionado con la determinación del factor de competencia del mismo; **VII)** La oferta presentada no ha sido comunicada y no lo será por el oferente, directa o indirectamente, a ningún oferente o competidor antes de la apertura de la misma; **VIII)** No se ha realizado ninguna acción por el oferente orientada a inducir a algún otro interesado a presentar o evitar presentar una oferta o formularla de alguna forma, en particular con el propósito de limitar o restringir la competencia; **IX)** No existe ningún acuerdo de fijación de precios, limitación de cantidades de oferta o reparto de mercado con otros participantes en los procedimientos de licitaciones ni de cualquier otra naturaleza; **X)** Que autorizo a SIGET para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración así como en el contenido de la oferta. Yo, el suscrito notario doy fe de haber explicado y advertido al compareciente que de resultar falso lo declarado en el presente instrumento, responderá penalmente por el delito de falsedad ideológica, tipificado en el Artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial, que consta en _____ hoja, y leída que le fue por mí, en un solo acto no interrumpido, manifiesta que está redactada conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firma conmigo. DOY FE.

Notas:

- Esta declaración jurada debe ser firmada por el oferente o por el Representante Legal en acta notarial. El firmante deberá ser identificado en la calidad en que actúa. (Representante Legal, Apoderado, Propietario).
- El presente es un modelo de lo que debe contener la declaración jurada.
- Las personas jurídicas extranjeras no domiciliadas deberán incluir en esta declaración jurada, en caso que aplique, lo siguiente: “Que no es contribuyente y carece de afiliados en las siguientes instituciones: Dirección General de Impuestos Internos; Instituto Salvadoreño del Seguro Social; UPISSS**;** Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada; Administradora de Fondos de Pensiones CRECER y Administradora de Fondos de Pensiones CONFÍA.”



ANEXO 3 CUADRO DE OFERTA

LOTE 1: **Pick Up 4 x 4 Doble Cabina, año 2011**			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total

LOTE 2: **Automóvil, año 2011**			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total

LOTE 3: **Panel compacto, año 2011**			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total

LOTE 4: **Microbús, año 2011**			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total

Nombre, Firma del Representante Legal o apoderado
Y Sello de la Empresa

- Los precios deben incluir Impuestos y todos los costos relativos al traspaso y trámite de tarjetas de circulación y placas.